

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 967, que nombra al Sr. Dr. Marco A. de Peña para integrar la Delegación de la República Dominicana ante la 3ra. Conferencia Extraordinaria Interamericana.

(G. O. Nº 9024, del 28 de Febrero de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 967

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:—El Señor Doctor Marco A. de Peña, Embajador, Representante Alterno ante la Organización de Estados Americanos y Presidente de la Comisión Interamericana de Paz, queda nombrado para integrar la Delegación de la República Dominicana ante la Tercera Conferencia Extraordinaria Interamericana que se iniciará en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 15 de febrero de 1967.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER